



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

24 ABR 2014

EXP-UNC: 0009422/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia- con goce de haberes- al Dr. Ramón Asis, en el cargo vigente del mencionado departamento, a fin de participar como docente responsable del Módulo IX "Toxicología de Alimentos" de la Maestría de Bromatología, en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Dr. Ramón **ASIS (Legajo 36.610)**; en representación de esta Facultad, a participar como docente responsable del Módulo IX "Toxicología de Alimentos" de la Maestría de Bromatología, en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **16-03-2014** y hasta el **23-03-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 486
SB.pr

Prof. Dr. **ALEJANDRO M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. **MIRIAM C. STRUMIA**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC